MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Caacupé, 11 de Febrero de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la Municipalidad de Caacupé, Departamento de Cordillera se dirige a Usted con relación al llamado a Contratación Directa para ***"SERVICIO DE LIMPIEZA VIAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ" ID: 424504*** *el mismo será realizado por medio de contrato abierto por la siguiente razón; nos resulta difícil determinar las cantidades exactas de las los servicios de limpieza necesarios a ser realizados en el presente año ya que los mismos se solicitan según necesidad de la Convocante y por ende las cantidades podrían variar con el transcurrir de los meses, Amparada en el Artículo 2°. Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas. Según la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020.***

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · DPTO. DE CORDILLERA · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.